



Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

Expediente n.º: 1287/2024

Procedimiento: Fiestas (Planificación, Organización o Celebración)

Interesado: concejalía de Educación y Cultura

Fecha de iniciación: 06/03/2024

BASES PARA EL III SORTEO FOTOGRÁFICO ABRIL 2024 **SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

Con el objeto de promocionar y poner en valor la expresión artística, durante el mes de abril el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix a través de la concejalía de Educación y Cultura convoca el III Sorteo Fotográfico Abril 2024. El objeto de dicho sorteo es intentar acercar la cultura fotográfica a nuestros vecinos a través de una exposición urbana.

La exposición de arte fotográfico a cargo de los alumnos y alumnas del Curso de Fotografía de la Asociación Creart en Escuela de las Artes, se expondrá en los 6 mini puntos situados en diferentes puntos del municipio y en el tablón informativo situado en el Polideportivo Municipal. En cada mini punto se expondrán 2 fotografías.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo todos aquellos usuarios, mayores de 18 años, que hayan enviado una fotografía modelo "selfis" con uno de los trabajos fotográficos expuestos.

Dinámica para participar:

Hazte una fotografía modelo selfi con los trabajos expuestos y envíala por correo electrónico a concejalias@aytosag.es. Con cada fotografía enviada que cumpla los requisitos participarás en el sorteo. Mínimo una fotografía y máximo una con cada trabajo expuesto.

Las auto fotografías han de incluir obligatoriamente la fotografía expuesta en el mini punto o tablón informativo (ha de salir el participante en el sorteo y la fotografía elegida de las expuestas en la exposición urbana).

En cada correo electrónico solamente se podrá enviar 1 fotografía y en el cuerpo del correo se indicarán los datos del participante:

nombre y apellidos, núm. DNI/NIE y teléfono.

Estos datos son requisito indispensable junto a la auto fotografía, para que el correo participe en el sorteo.

Todos los correos recibidos que cumplan con los requisitos antes descritos, entrarán en un sorteo con el nombre que aparezca en el correo electrónico.

Las fechas para el envío de las auto fotografías serán desde **las 09:00 h. del 4 de abril a las 21:00h. del 30 de abril del 2024.**

La participación en el sorteo supondrá la aceptación de estas bases.

2. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1. Primer premio. Tarjeta regalo por un valor de 150€
2. Segundo premio. Tarjeta regalo por un valor de 100€
3. Tercer premio. Tarjeta regalo por un valor de 75€

Estas tarjetas regalo sólo podrán ser canjeadas en los comercios locales inscritos en el listado que aparece en el reverso.

3. SORTEO

El sorteo público y elección de los ganadores se realizará el día 6 de mayo de 2024.





Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

Todos los nombres y correos electrónicos que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 1. de estas bases, se introducirán en una urna para posteriormente sacar de una en una las papeletas ganadoras del primer, segundo y tercer premio.

Se levantará acta por escrito debidamente firmada por la concejal de Educación y Cultura y el funcionario correspondiente, en el que se indiquen los datos de los premiados y los premios.

Una vez realizado el sorteo se notificará a las personas ganadoras a través de su correo electrónico y/o teléfono, haciéndose público en los distintos medios de comunicación que la concejalía considere oportuno.

Para la recogida de la tarjeta regalo los ganadores tendrán que presentar el DNI/NIE que les identifique.

Si la concejalía lo estimase conveniente, podrá declarar el sorteo desierto por ausencia de participantes o incumplimiento de las bases.

En San Agustín del Guadalix, a fecha de firma.

*El concejal delegado de Educación y Cultura
(Decreto 2023/838 de 3 de julio de 2023, BOCM núm. 189/2023 de 10 de agosto de 2023)
Rocío Espinosa Riquelme*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

